



Superintendencia
de Electricidad

SIE/DE/RRHH-0214-2022-E

FECHA : 17 de agosto de 2022
A : Armidis Del Pilar Henríquez de Awad,
001-0096949-2
ASUNTO : **Nombramiento de Personal**


En virtud de lo que establece la Ley General de Electricidad No.125-01, en su Artículo 36 Literal f, de que "Corresponderá al Superintendente de Electricidad, ejercer las siguientes funciones y atribuciones: (.../...);

(f): Designar y contratar personal, fijarle sus remuneraciones, asignarles funciones y poner término a sus servicios, dando cuenta de todo ello al Consejo";

Cortésmente le informamos que usted ha sido designada como **Directora Administrativa y Financiera** de esta institución, bajo las siguientes condiciones:

- i) El salario inicial será de RD\$269,083.00 (Doscientos sesenta y nueve mil ochenta y tres pesos con 00/100); y,
- ii) El nombramiento laboral entrará en vigencia a partir del 17 de agosto de 2022.

Atentamente,


Andrés E. Astacio Polanco
Superintendente de Electricidad
Presidente Consejo SIE



Cc.: Miembros Consejo SIE
Dirección Administrativa y Financiera
Dirección RRHH